

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE 16 DE DICIEMBRE DE 2020, DEL DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, POR LA QUE SE CONVOCA CURSO DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA DE LOS CENTROS PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN.

La Comisión de Coordinación de la Resolución de 19 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en la misma

ACUERDA:

**Primero.-** Tras aplicar la prelación establecida en el apartado sexto de la Resolución por la que se convoca el curso, acuerda hacer pública en el Anexo I la relación de personas admitidas para la realización del Curso de formación para el desarrollo de la función directiva..

**Segundo.-** Hacer pública en el Anexo II la relación de personas no admitidas para la realización del Curso de formación para el desarrollo de la función directiva especificando los motivos de no admisión mediante los siguientes códigos:

Código 1: Por haber ya dos personas admitidas con mejor orden de prelación del centro de destino, conforme al apartado Tercero.4 de la convocatoria.

Código 2: Por orden de admisión, al quedar fuera del orden de prelación por este concepto.

Código 3: Por aplicación del apartado Sexto.2 de la convocatoria.

**Tercero.-** Publicar en la página oficial del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, el presente acuerdo y sus anexos y dar tres días hábiles para la presentación de reclamaciones, alegaciones o renuncias a través del correo electrónico [formacionprofesorado@aragon.es](mailto:formacionprofesorado@aragon.es) conforme al apartado Sexto.5 de la Resolución.

Zaragoza, 16 de DICIEMBRE de 2020

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN



Fdo.: Joaquín M. Conejo Fumanal